

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **129** Fecha Solicitud **08/01/2015**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

"En desarrollo de las actividades previstas en el Plan Estratégico de la Subdirección Financiera y Contable, relacionadas con el mejoramiento y sostenimiento del modelo de costos ABC y su implementación en el ERP corporativo, con el fin de disponer de información que sirva de base para fortalecer la gestión operativa y de mercadeo, la optimización de las actividades a partir del análisis de sus costos y el monitoreo de la autosostenibilidad de los servicios de evaluación e investigación a corto y largo plazo que realiza el ICFES, a partir de 2012, se inicio el registro de acumulación contable por centros de costos, información que permite realizar seguimiento y control a las variables internas y externas que afectan los procesos.

En razón de lo expuesto, y para dar continuidad al desarrollo de la metodología de acumulación contable por centros de costo, asignación y análisis de costos, previsto en el Manual de Costos normalizado en el Mapa de Procesos del Instituto, es necesario contratar un profesional con experiencia para la administración, mejoramiento y actualización del módulo de costos ABC en el ERP Corporativo, teniendo en cuenta que en la planta de personal del Icfes no se cuenta con personal suficiente para apoyar la labor requerida por la Subdirección Financiera y Contable.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Subdirección Financiera y Contable para la administración, mantenimiento y mejoramiento del sistema de costos (Modelo ABC) implementado en ERP Corporativo, de acuerdo con las directrices y políticas de la entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere un profesional en contaduría pública y especializado para apoyar a la Subdirección Financiera y Contable que cumpla con los requisitos exigidos en la categoría IV nivel 1 de la circular 11 de 2014



REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Revisar, analizar la acumulación contable por centros de costos, de acuerdo con el modelo del ICFES (costo de cada una de las pruebas misionales y proyectos especiales (nuevos negocios) y sugerir los ajustes en caso que se requiera.
2. Acompañamiento en la convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP en lo relacionado con los siguientes temas: Contratos onerosos, valoración de activos fijos, constitución y deterioro de activos intangibles.
3. Revisión y validación de los criterios de distribución del Modelo de Costos ABC.
4. Revisar y hacer seguimiento de la actualización del módulo de costeo ABC y a los desarrollos de reportes de costos que solicite el ICFES al proveedor del ERP.
5. Levantar y actualizar las estadísticas de los inductores de costo de las cuatro distribuciones contempladas en el modelo ABC y cargarlas en el módulo de costos del ERP.
6. Actualizar el diccionario de actividades del modelo ABC.
7. Ejecutar el proceso de costeo en el módulo ABC y realizar pruebas de escritorio.
8. Apoyar el proceso de costeo de venta de otros servicios solicitados al ICFES por parte de terceros.
9. Reportar las novedades y recomendaciones a que haya lugar sobre el módulo o el modelo de costos.
10. Actualizar el procedimiento, manual, guía de centro de costos y reclasificación de cuentas y centros de costos, para cada una de las pruebas misionales y proyectos especiales (nuevos negocios).
11. Desarrollar las labores requeridas para la correcta ejecución del objeto del contrato y las obligaciones contractuales.
12. Guardar a favor del ICFES el sigilo y reserva de la información que se le entrega, obtenga o manipule en razón del contrato.
13. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
14. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen por ocasión del presente contrato.
15. Presentar para el pago, los comprobantes de pago de salud y pensiones y los impuestos a que haya lugar.
16. Rendir los informes que le sean solicitados.

REQUISICION

IDENTIFICACION,	VALORACION,	DISTRIBUCION	Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:
			<p>1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad solicitada por el supervisor del contrato.</p> <p>2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.</p> <p>Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y en la cláusula de multas en caso de incumplimiento que debe acompañar el contrato. Para mitigar el contratista constituirá una póliza de garantía única de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato.</p>
SUPERVISOR			<p>La vigilancia y seguimiento del presente contrato estará a cargo de la Subdirectora Financiera y Contable, o por la persona designada por el ordenador del gasto del ICFES</p>
OBLIGACIONES DEL ICFES			<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar al contratista toda la información y documentación requerida para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Facilitar los espacios físicos y los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. 3. Recibir y supervisar la oportunidad y calidad del servicio contratado. 4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios Contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 5. Las demás que se requieran para el correcto desarrollo del objeto contractual.
ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL			<p>El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la directriz sobre remuneración a contratistas señalada en la Circular 11 de 2014. En este sentido, DIEGO MAURICIO GONZALEZ GOMEZ, cumple con el perfil requerido, es profesional en contaduría pública y magister en administración de la Universidad Nacional de Colombia y maestría en administración de la Universidad Paris 13; tiene experiencia en implementación del sistema de costos de más de 2 años en entidades del Estado como el Instituto Nacional de Salud, la Universidad Nacional de Colombia y el ICFES. Ésta última se contempla el diseño e implementación del modelo ABC en el aplicativo Seven ERP y en la implementación de los módulos de contabilidad, tesorería, proveedores en el ICFES. Por lo anterior, se estableció remuneración de servicios personales mensual de \$6.382.869. El valor total del contrato será de \$76.594428, sin embargo, el compromiso presupuestal se debe realizar por \$78,432,692, con el fin de cubrir el 2.4% de IVA asumido por el ICFES</p>

REQUISICION

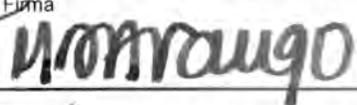
FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará al contratista así: Un (1) primer pago por la suma de \$6.382.869 SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., a la entrega de productos relacionados con: la revisión y análisis de información registrada en los centros de costo, seguimiento a los desarrollos de reportes de costos que fueron solicitados por el ICFES al proveedor del ERP en el módulo de costeo ABC, la actualización de estadísticas del modelo de costos y la actualización del diccionario de actividades. Diez (10) mensualidades vencidas por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE \$6.382.869, a la entrega del informe de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y un (1) pago final de \$6.382.869,00 SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., a la entrega de productos relacionados con: la revisión y análisis de información registrada en los centros de costo, seguimiento a los desarrollos de reportes de costos que fueron solicitados por el ICFES al proveedor del ERP en el módulo de costeo ABC, la actualización de estadísticas del modelo de costos y la actualización del diccionario de actividades y paz y salvo de almacén del Icfes. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados a su disponibilidad de caja.

PLAZO DE EJECUCION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	78432692	78432692					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre MAGDA ROCIO DAZA NOVOA	Nombre	Nombre MERCEDES WILCHES	Nombre	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO	Nombre
Firma 	Firma	Firma 	Firma	Firma 	Firma



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 23/01/2015

Bogotá D.C

Señor (a)

DIEGO MAURICIO GONZALEZ GOMEZ

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Subdirección Financiera y Contable para la administración, mantenimiento y mejoramiento del sistema de costos (Modelo ABC) implementado en ERP Corporativo, de acuerdo con las directrices y políticas de la entidad.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: % del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto JAIME MORALES MOR


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO